

2024-06-10

Erika Estrada: Asignación de pluris aprobada por IECM no abona certeza ni legalidad

Autor: RAÚL MENDOZA

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/10/erika-estrada-asignacion-de-pluris-aprobada-por-iecm-no-abona-certeza-ni-legalidad-611047.html>

Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señaló que la aprobación de la asignación de diputaciones plurinominales, que le da a Morena la mayoría absoluta y lo deja a un legislador de obtener mayoría calificada en el Congreso capitalino, no abona a la certeza ni a la legalidad con la que debe actuar el consejo general del Instituto.

En entrevista para el programa de "Sergio Sarmiento y Lupita Juárez", que se transmite por El Heraldo Radio, Erika Estrada comentó que esta petición de última hora que realizaron siete candidatos de Morena para ser reconocidos como abanderados del Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), antes de la asignación de los plurinominales en el Congreso capitalino le otorga siete lugares más a la alianza "Sigamos Haciendo Historia", al pasar de 38 curules a 43, modificando las reglas del juego una vez que se conoció el resultado electoral.

Señaló que esta decisión del IECM le otorga a Morena una sobrerrepresentación ficticia para evadir las reglas del juego.

Indicó que la sobrerrepresentación legislativa no puede ser más del 8 por ciento por partido y no por coalición, como lo marca la Constitución Mexicana.

A nivel local es del 8% y al aplicar la formula de manera natural, en un principio ya estábamos ajustando esa sobrerrepresentación de Morena, pero al momento en que estas siete personas se pasan a otro partido político lo que se hace es que se abre la oportunidad a que entren siete personas más de Morena por la vía de los plurinominales", explicó Erika Estrada.

Sobrerrepresentación afecta a PAN, PRI, PRD y MC

Señaló que este movimiento le resta curules al PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano (MC).

Estas (siete) personas ganaron por mayoría relativa en sus distritos van a pertenecer a nuestro Congreso capitalino, lo que hicimos en un lineamiento que aprobamos también desde el mes de febrero es preguntarle a los partidos políticos: ' en caso de que gané a una persona postulada en un Distrito dime tú, partido político, ¿en dónde se van a colocar para efectos de triunfo? y los partidos políticos nos dijeron se van a colocar en Morena", comentó.